

Exmo. Sr.

Adolfo Blanco y Perez de Camino, Arquitecto Municipal con domicilio en en la calle de Viriato numero 65-I-b, a V.S. respetuosamente expone acciendose a la ley del 16 de mayo ultimo.

Que en el dia 2 de octubre de 1936 fueron detenidos por elementos de la C.N.T., apareciendo luego asesinados mis difunto padre(q.e.d.) Rufino Blanco y Sanchez, y hermano Julian Blanco y Perez de Camino(q.e.d.) estando enterrados los dos en el Cementerio de Nuestra Senora de la Almudena, el dia 5 de octubre de 1936, mi padre, en sepultura de cuarta, cuartel 55 manzana 45, letra E cuerpo 10, y mi hermano el dia 4 de octubre de 1936 en sepultura de cuarta cuartel numero 55 manzana 46 letra G cuerpo 4

Que lo anteriormente se expone a los efectos de la exencion de derechos para trasladar el cadaver de mi difunto padre Rufino Blanco y Sanchez desde donde esta enterrada a la Sacramental de San Justo y Pastor, y para trasladar el cadaver de mi difunto hermano Julian Blanco y Perez de Camino desde donde esta enterrado a otra sepultura del mismo cementerio o al pueblo de Selaya(Santander)si asi lo acuerda su viuda.

Es gracia que espere merecer de V.S/ cuya vida guarde Dios muchos años/

Madrid 14 de marzo de 1940

EXMO SR ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID